UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ADE Facultat d'Administració i Direcció d'Empreses /UPV

PROPUESTAS TFG con MODALIDAD EMPRESA

Esta modalidad debe seleccionarse **cuando el estudiante se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:**

- ☐ Carece de relación alguna con la empresa firmante, a la que acudirá para realizar una actividad puntual imprescindible para la realización de su TFG o TFM.

- ☐ Mantiene una relación laboral con la empresa sin que en la misma intervenga la Universitat Politècnica de València. Con independencia de esta relación, por razón de la firma del presente convenio va realizar algunas de las actividades que se insertan en las actividades puntuales necesarias para la realización de su TFG o TFM.

IMPORTANTE: El estudiante NO está realizando prácticas a través del programa oficial de Prácticas en Empresa SIE.

En este caso el estudiante va a colaborar de forma puntual con una empresa en tareas como visitas, entrevistas, recopilación o análisis de datos, etc., para la elaboración de su Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Al presentar la propuesta de Trabajo el estudiante deberá indicar en la aplicación EBRON en el formulario de **"Alta de Propuesta de TFG/TFM"** que **existe un Acuerdo de Colaboración**, y será **necesario adjuntar** la siguiente documentación:

Convenio de Colaboración para Actividades puntuales (sin prácticas) firmado por el responsable de la empresa.

Modelo Convenio

Memoria justificativa firmada por el tutor del TFG/TFM.

Modelo Memoria

Edificio 7J. Camino de Vera s/n 46022 VALENCIA ● Tel. 96 3879274 ● Fax: 963879275
ade@upv.es - http://www.upv.es/entidades/ADE/

IMPORTANTE

Las firmas deberán ser digitales, salvo en el caso de empresas extranjeras. En ese supuesto, los documentos se presentarán sin firma digital y serán remitidos desde la Secretaría de FADE al Servicio de Normativa de la UPV para su revisión.

La plataforma EBRON solo permite subir **un único archivo en formato PDF**. Si no fuera posible unificar toda la documentación en un solo archivo debido a las firmas digitales, deberá enviarse a la Secretaría de la Facultad mediante **PoliConsulta**, desde donde se añadirá manualmente a la propuesta para poder completar la tramitación administrativa correspondiente.

Una vez introducidos todos los datos en la plataforma, no olvides pulsar el botón **"Guardar"** para que la propuesta quede registrada correctamente en el sistema.

No se aceptará ningún TFG presentado en la Modalidad EMPRESA que no vaya acompañado del acuerdo de colaboración indicado.

Mayo 2025